



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA VICEPRESIDENTA
CUARTA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO Y DE LA MINISTRA DE SANIDAD**

Madrid, 24 de junio de 2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: Teresa Ribera

MINISTRA DE SANIDAD: Carolina Darias

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos a esta rueda de prensa que celebramos tras asistir al Consejo de Ministros extraordinario que se convocó para el día de hoy, para dar respuesta a problemas que tienen los ciudadanos en el día a día, por tanto, intentando estar al tanto y sensibles a la realidad que viven los miles de ciudadanos de nuestro país y también a las preocupaciones y a la propia evolución de la pandemia de este combate que tenemos contra el virus donde empezamos ya, como siempre decimos, a ver la luz al final del túnel.

Hoy en estas materias hemos aprobado dos cuestiones que han sido muy importantes en el Consejo de Ministros, yo creo que también lo son de gran interés y por tanto de atención para el conjunto de la ciudadanía, como es el fin de la obligatoriedad de usar las mascarillas en los exteriores y medidas tributarias y de otros aspectos que van a permitir abaratar el precio de la electricidad.

Para explicar y para poner en contexto ambas medidas, como veis en la mesa, en el día de hoy, me acompaña la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, y la ministra de Sanidad, Carolina Darias.

Antes de dar la palabra a ambas, quería comentar también algún tema de interés esta mañana para el Consejo de Ministros.

El primero es que saben que el presidente del Gobierno se ha trasladado a lo largo de esta mañana hasta Bruselas y está participando en la reunión del Consejo Europeo, que va a tener lugar entre hoy y mañana.

Como saben, también el próximo lunes se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI, que reconoce la diversidad y el respeto a las distintas identidades sexuales u orientaciones sexuales que tengan los ciudadanos. Por eso, desde el Gobierno de España apelamos a toda la sociedad española a combatir el odio, la intolerancia o la discriminación que puedan sufrir este tipo de personas. No se trata y no vale ponerse de perfil o hacer discursos equidistantes en relación con los derechos que



tenemos que reconocer, si no defendemos con contundencia el respeto y la diversidad, lo que hacemos es amparar la exclusión.

Por eso es importante la educación en valores, la educación en libertad, la educación en el respeto que practicamos las sociedades democráticas, y, es por ello que el presidente del Gobierno ha impulsado junto a otros líderes europeos, un comunicado en el que defiende los derechos de la comunidad LGTBI y se reafirma en la importancia de preservar la tolerancia, el respeto, como valores fundamentales, valores sobre los que se cimienta, sobre los que se construye la Unión Europea, porque perdería la Unión Europea su esencia si no fuera a la vanguardia de los derechos civiles y también de los derechos sociales.

En la cita de hoy, los líderes europeos van a analizar los avances que se están produciendo, afortunadamente, en la recuperación económica, especialmente a partir de la aprobación de los primeros planes nacionales de estados miembros, es el caso de nuestro país, el caso de España, y también va a hacer balance, como es habitual en estos últimos años, de la evolución de la pandemia y del ritmo de vacunación de cada país.

Y precisamente sobre este último tema, la campaña de vacunación, saben que en el día de ayer superamos dos hitos, 15 millones de compatriotas están inmunizados ya con la pauta completa y el 50% de la población con al menos una dosis, cumpliendo de esta manera los objetivos que se fue marcando el Ministerio de Sanidad y que avanzan de forma bastante positiva.

De otro lado, también conocen ustedes que hace semanas que el Gobierno está trabajando para hacer frente a una situación coyuntural de incremento de la factura de la luz. Se ha registrado un incremento del recibo de la electricidad y por tanto el Ministerio de Transición y el de Hacienda, hemos trabajado conjuntamente para atender de forma urgente a esta cuestión e intentar aliviar la situación de las familias y del propio tejido productivo.

De hecho, con el Real Decreto que hoy aprobamos, los hogares españoles van a pagar ya, aproximadamente, un 10% menos de la factura de la luz. Es decir, vamos a adoptar medidas extraordinarias para atajar este problema y contribuir a que la recuperación económica se pueda consolidar.

Por eso, antes de dar detalle de esta medida, voy a pasarle la palabra a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que le va a ofrecer la información y el contexto sobre el que el Gobierno está actuando para intentar dar respuesta a la situación del sector eléctrico.

Cuando tú quieras.

Sra. Ribera.- Muchas gracias, ministra. Muchas gracias a todos por estar aquí esta mañana.

Voy a dar cuenta de algunos de los temas que creo que son más importantes y que generan más sensibilidad por parte de los consumidores domésticos e industriales.

Se trata de un asunto clave, más todavía en este momento, que es fundamental, en el que se impulsa, en el que arrancamos por fin la recuperación. Y este Consejo de Ministros ha querido adoptar una serie de medidas adicionales que complementan la estrategia del Gobierno y su compromiso desde el primer día para poder contar con energía limpia y una factura eléctrica con precios asequibles y previsibles para todos los consumidores.

Nuestro esfuerzo y prioridad ha sido, desde junio de 2018, trabajar en las medidas estructurales en torno a la energía, porque estamos convencidos de que no es posible tener éxito sin abordar los problemas de fondo de un sistema que necesariamente debe evolucionar.

En más de tres años, en poco más de tres años, hemos adoptado más de 50 medidas estratégicas, normativas y de planificación. De hecho, hemos logrado reducir el peso de la parte energética más cara en nuestro sistema eléctrico, la electricidad generada con combustibles fósiles representaba poco más del 25% en el año 2018 y ha caído hasta una cifra entre el 10 y el 12% en el año 2021, que diré, ha sido una decisión afortunada. En este momento hubiera sido muchísimo más complicado el poder abordar medidas como estas, sabiendo que contábamos con precios de combustibles fósiles y precios del CO2 extraordinariamente altos.

Hemos apostado por un modelo renovable, barato, predecible, con múltiples actores de tamaño diferente. Sabemos que tenemos que seguir en esta apuesta, en esta dirección, buscando un modelo eficiente en el consumo de la energía, un mejor funcionamiento del mercado, una mayor capacidad de atractivo para actores diferentes y buscando un mejor modelo de distribución y conectividad de nuestro sistema energético.

En este contexto se han adoptado múltiples medidas, fijémonos, por ejemplo, en el nuevo marco para las subastas que benefician directamente a los consumidores, según se vaya introduciendo esa nueva capacidad renovable, y, si comparamos el precio al que se adjudicó la última subasta con los precios actuales de la electricidad, vemos como hay más de un 70% de diferencia en el precio adjudicado, con respecto a los costes de hoy.

Hemos apostado por el autoconsumo. Hemos apostado por las comunidades energéticas locales, por los pequeños productores. Hemos buscado que a través de



las medidas regulatorias y de acompañamiento, la transición justa no solamente sea una realidad para los trabajadores, también para los consumidores.

Por esto hemos venido impulsando la penetración de energías renovables, de eficiencia energética, de almacenamiento o de climatización y agua caliente sanitaria en nuestros hogares, en nuestra industria, de manera capilar, con soluciones técnicas baratas, fiables, confiables. De hecho, la próxima semana esperamos poder adoptar otro paquete de medidas de acompañamiento de más de mil 320 millones para estas finalidades.

Lo hemos hecho también con la industria, con una apuesta muy significativa para reducir en esta etapa de transición los costes energéticos en nuestra industria, con 179 millones para compensar CO₂, 100 más de los inicialmente previstos, con un esfuerzo de más de 350 millones para invertir en eficiencia energética en industria, con un estatuto que acompaña a la industria electro intensiva, que ha permitido una reducción de los cargos en la factura eléctrica de la industria además de 91 millones, o el acompañamiento a la firma de contratación bilateral con un aval de más de 660 millones por parte del Gobierno en tres años, lo que nos ha convertido en la plaza principal en Europa en contratación bilateral de energía por parte de la industria.

Creemos que es importante también, cosa que hemos hecho del mismo modo, favorecer un mayor peso de la parte variable de nuestra factura, estimulando que refleje el consumo real y no quedarnos en el esquema anterior en el que consumíamos lo que consumiéramos, pagábamos lo mismo.

Creemos que hay que seguir avanzando en la reducción de los costes fijos asociados a la infraestructura, asociados a las primas históricas de las renovables, asociados al acompañamiento, a la cogeneración y lo hacemos través de diferentes medidas, por ejemplo, con el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico que en estos momentos se discute en el Parlamento, o con el anteproyecto de Ley de minoración de los beneficios de CO₂ asociados a las eléctricas, para que favorezcan también la participación del conjunto de la sociedad a través de la reducción de la factura, estimando que la combinación de estas dos últimas medidas permitirá una reducción adicional del 15% de nuestra factura.

Creemos que esto no es suficiente. Apostamos por la estrategia de pobreza energética revisada. Buscamos la cobertura del bono térmico antes inexistente. Impulsamos un acompañamiento a través de medidas sociales que faciliten antes, durante y después de la pandemia, la cobertura de los hogares más vulnerables.

Pero hay determinadas circunstancias que exceden de la capacidad de acción del Gobierno, como por ejemplo, la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

Estamos en una coyuntura compleja, donde advertimos un incremento exponencial de la demanda de gas natural en los mercados asiáticos, en particular de China y de Japón. Esto representa una tensión al alza en los precios del gas natural, también en el mercado europeo, lo que representa también un incremento muy notable del precio del CO₂, mucho más allá de lo que hubiera podido prever la Comisión en sus escenarios para este año, hace apenas seis meses.

¿Qué significa?, que el conjunto de los mercados de electricidad en Europa están viviendo precios parecidos a los que vivimos en España. De hecho, en estos días el precio del mercado eléctrico en Francia y Alemania supera ya el alto precio que estamos pagando en el mercado español. Y las previsiones son que, gracias a la progresiva penetración de renovables, las opciones a futuro, los mercados a futuro, orientan ya un precio más competitivo en el mercado español, en 2022 con respecto al francés y en el 2023 con respecto a Francia y Alemania, elemento muy significativo para nuestros hogares y para nuestra industria.

Sin embargo, digo, es una coyuntura complicada en un momento difícil de relanzamiento de la economía y por eso tenemos que estar muy pendientes del impacto en consumidores y por eso creemos que era fundamental, pensamos que era fundamental el aliviar esa factura eléctrica a través de las medidas fiscales que en seguida les detallaré a la ministra de Hacienda y hemos adoptado algunas medidas adicionales que permítanme que comparta con ustedes.

Creemos que existe una creciente preocupación en algunos territorios ante el despliegue de nuevas instalaciones renovables y pensamos que esto debe ser mitigado o paliado con un reforzamiento de los mecanismos de control, de solvencia, de cobertura, tanto para los intereses de las personas, de las comunidades locales, como de los ecosistemas, a través de los mecanismos que existen, pero también para facilitar una mejor diseminación de los beneficios de las renovables en el territorio. Por esto, en este Decreto Ley incluimos que los concursos de acceso a las redes eléctricas contarán con nuevos criterios de adjudicación que tomen en consideración otros beneficios económicos y ambientales volcados en el ámbito local.

Y finalmente, el Decreto Ley aprobado hoy incorpora también una medida relativa a la generación eléctrica en el mar territorial. Son tecnologías, especialmente la eólica, que tienen un gran potencial, no sólo energético, sino también en la cadena de valor industrial para España, y, de nuevo, facilitan la rápida transformación de nuestro horizonte energético en poco tiempo.

La previsión de hoy busca dotar de seguridad jurídica al sector de cara al despliegue que a escala se va a ir produciendo en estas tecnologías y en previsión de la



aprobación, los próximos meses, de instrumentos normativos y de planificación con respecto al despliegue de la energía eólica offshore.

Y con esto devuelvo la palabra a la ministra de Hacienda, ministra Portavoz, para que detalle las medidas fiscales que hemos adoptado hoy en beneficio de todos los consumidores. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias vicepresidenta, y completando la información que ella trasladaba en lo que se refiere al paquete de medidas urgentes, digamos que de aplicación inmediata, hasta que surtan efecto todas las estructurales que ella mismo ha explicado, el Decreto Ley que hoy aprueba el Gobierno contempla, como ya hemos anunciado previamente, una rebaja del 21 al un tipo reducido del 10% del IVA aplicable a la electricidad para todos los consumidores, con una potencia eléctrica contratada de hasta 10 kilovatios.

Tienen que tener en cuenta que la potencia media contratada por los consumidores doméstico es en torno a 4,1 kilovatios, por lo tanto, son la práctica totalidad de los hogares españoles la que se verán beneficiados por esta medida, y también verán incrementada su renta disponible una vez que el Gobierno acomete esta reducción.

También el 72,5% de los contratos de suministro de empresas y de negocios tienen una potencia contratada inferior a estos 10 kilovatios y por ello también se les aplicará el IVA del 10% hasta finales de año. Aunque saben que en el terreno empresarial, en este sector el IVA tiene un efecto neutro, puesto que se cobra, pero posteriormente se deduce y por tanto, lo que alivia son tensiones de tesorería que se puedan presentar en estos meses tan importante para la recuperación.

Esta rebaja del IVA está vinculada también al precio medio mensual que en el mercado mayorista del mes anterior al de la facturación, tenga el megavatio hora y concretamente, lo que establece el Decreto Ley es que se tiene que haber superado los 45 euros megavatios hora, que es lo que en este momento rige en nuestro país y es la previsión que tenemos a lo largo de los próximos meses.

De hecho, la cobertura de este Decreto Ley es hasta el 31 de diciembre de este año en relación con el IVA, por tanto, vamos a abarcar este período hasta que empiecen, como decía la vicepresidenta, las medidas estructurales que podrán empezar a tener valor, igualmente la revisión de la fiscalidad integral, que, como saben, está siendo abordada por el grupo de expertos, de manera que en esa fecha volveremos a evaluar estas consideraciones para ver si efectivamente se ha conseguido el objetivo o si es conveniente adoptar alguna cuestión adicional.

En cualquier caso, para los 612.000, en concreto, hogares perceptores del bono social, en la línea que marcó el Ministerio de Transición Ecológica, van a tener reconocida esta condición de personas vulnerables severa, o en riesgo de exclusión

social, y la aplicación de este IVA reducido se va a hacer con independencia del precio del mercado mayorista.

Por tanto, especial atención a estos colectivos que tienen, como digo, para este Gobierno, una mirada siempre singular para que nadie, por razón de renta, pueda quedarse sin los suministros básicos o sin las oportunidades elementales que tenemos que dar a todos los ciudadanos.

La rebaja, como decía, se mantendrá hasta el próximo día 31 de diciembre y se complementa con la información que se traslada a la Comisión Europea, a la que le hemos informado de esta decisión del Gobierno de España y por tanto, para que sepa que durante este período transitorio, insistimos con ello, para que no haya ningún problema con la Comisión Europea durante este período transitorio aplicaríamos esta medida.

La reducción de este IVA va a suponer un ahorro para la familia de en torno a 857 millones de euros, una cifra que no toda repercute, su impacto, en el año 2021, porque hay un decalaje del recibo de la factura respecto al año en curso. Quiere decirse que los últimos meses del año no se imputan a ese ejercicio presupuestario, sino que se imputan al siguiente, y es por ello que habrá un impacto real en el 21 de 566 millones y el resto hasta completar esos 857, pivotarán en el presupuesto del año que viene.

Igualmente quiero decirles que no solamente hemos querido atender a las necesidades de los hogares que va a implicar esta reducción, insisto, una rebaja del precio de la factura por encima del 10%, por tanto, yo creo que pone en valor el esfuerzo considerable que se hace por parte del Gobierno, sino que también no hemos querido que se quede atrás y por tanto, hemos querido beneficiar también a nuestro tejido productivo, que está, como decía, más vinculado a otro tipo de fiscalidad que a la del IVA, que para ello es neutra, y por tanto complementamos el Decreto Ley con una suspensión temporal de 3 meses del impuesto a la producción eléctrica, igual que hicimos en el último trimestre del año 2018, vicepresidenta, de manera que eso repercutirá en el precio de la factura de nuestro tejido productivo en torno a un 5, un 6% de rebaja de esa factura, medida que se complementará con 100 millones de euros adicionales que hemos transmitido al Ministerio de Industria desde Hacienda para que complemente las ayudas al sector electro-intensivo, un sector que tenía una convocatoria de 79 millones de euros ya distribuidos, y que ahora se incrementará con otros 100, de manera que el coste de la energía para estos que son altos consumidores de energía, puedan ver también aliviada y compensada, en parte, ese encarecimiento de la luz. Según las estimaciones, también nuestras, esta suspensión temporal del impuesto tendrá un ahorro de en torno a 400 millones de euros al conjunto de nuestro tejido empresarial.



Solo deciros que esta menor recaudación de esta parte del impuesto no va a afectar al déficit público, puesto que es un impuesto afectado al sector eléctrico y por tanto, nos requerirá de compensación.

En definitiva, estamos convencidos, vicepresidenta, ¿verdad?, así lo hemos trabajado, al menos, que estas medidas nos van a permitir atender de forma coyuntural, temporal, algo que para este Gobierno es muy importante, que es la sensibilidad con todos los hogares, con todo el tejido productivo en este momento de la recuperación, en donde queremos que todos los esfuerzos se centren a volver a tener las tasas de crecimiento que teníamos antes de la pandemia.

Y por último, decir también que el Decreto Ley contempla dos medidas, digamos, que de menor rango, pero también importantes, vinculadas al Ministerio de Hacienda.

Una es una prórroga hasta el 31 de diciembre de la protección de los sectores estratégicos de la economía frente a la compra de compañías extranjeras, una medida que se prorroga a petición del Ministerio de Industria para que se pueda, de alguna manera, mantener aquellas cuestiones que ya en algún decreto COVID pudimos aplicar y por tanto proteger, en definitiva, a las compañías españolas de sectores estratégicos para que tengan seguridad y por tanto, no puedan tener un intento de compra aprovechando la coyuntura, aprovechando estas circunstancias y que no se perciba como una debilidad consecuencia del COVID.

Y la otra parte también está en relación con la Comunidad de Canarias. Tiene que ver con una peculiaridad que tiene su régimen fiscal respecto a un mayor tratamiento beneficioso a la industria del cine, al objeto de que se pueda desarrollar los rodajes dentro de esta comunidad autónoma, en Canarias, siempre en el impuesto de sociedades esta deducción, ha tenido un mayor valor para la comunidad canaria al objeto de atraer esta inversión, circunstancia que quedó alterada con motivo de otro Decreto Ley en el que se elevó de 5 a 10 millones las deducciones de la industria del cine con motivo de sus rodajes en España.

Esto produjo que al quedar estático el régimen fiscal de Canarias, se produjera una paradoja, que es que pareciera que en Canarias, la deducción, fuera menor que en el conjunto de España, lo que hacemos con el Decreto Ley también es revertir esta situación, de manera que Canarias tendrá el diferencial positivo que venía teniendo previamente, de más de dos millones y medio de deducción añadida a la que tiene el conjunto del territorio español, para promover que en el archipiélago canario se puedan rodar estas películas y la industria sea una realidad como lo viene siendo en los últimos años.

De hecho, esta medida aplicará para el año 2020. Estamos a punto ya de cerrar a 30 de junio en la liquidación del Impuesto de Sociedades, de ahí la urgencia que venga en este Decreto Ley, porque aplicaría en el año 20 y en el año 21, que es donde están establecidas esta serie de cuestiones para el conjunto del territorio.

Sin más, le cedo la palabra a mi compañera, a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, que va a poner el contexto de la evolución de la pandemia y también de las nuevas medidas que se aprueban en el día de hoy.

Sra. Darias.- Muchas gracias, ministra Portavoz, vicepresidenta, medios de comunicación; buenas tardes, saludos cordiales.

Como ha dicho la ministra portavoz en el Consejo de Ministros que hemos celebrado en el día de hoy, hemos aprobado el Real Decreto, por el cual dejan de ser obligatorias las mascarillas en ciertos espacios al exterior.

Se trata de una decisión tremendamente importante que quiero compartir con todos ustedes y con la ciudadanía de este país, porque dejar de ser obligatorio las mascarillas en ciertos espacios es una medida importante, como acabo de decir, pero especialmente va a significar que las mascarillas dejan paso de nuevo a las sonrisas.

Todo empezó, recordarán, hace aproximadamente un año a través del Real Decreto Ley 21/20 de julio, en donde se estableció el uso obligatorio de las mascarillas en las personas a partir de los 6 años, tanto en espacios interiores como en espacios exteriores, al aire libre. Este Real Decreto Ley se tramitó en las Cortes Generales como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 2/21, conocida coloquialmente como la ley de nueva normalidad.

Sin duda alguna, una de las medidas no farmacológicas que más hemos vinculado a la pandemia, que es todo un símbolo, es el uso de las mascarillas y el que ha tenido un mayor impacto también en nuestras vidas, permitiendo, primero protegernos del virus, proteger a los demás y también permitir un cierto grado de interacción social a través de las mismas.

En estos momentos, la evolución de la pandemia, todos los indicadores que nos dicen en la situación en la que nos encontramos, no solamente la incidencia acumulada tanto a 14 como a 7 días por 100.000 habitantes, sino, especialmente, aquellos indicadores más sensibles por cuanto que significan una presión asistencial están evolucionando de manera favorable. Realmente la ocupación de camas hospitalarias que está en torno a un 2% o el de camas UCI, uno de los indicadores, sin duda alguna más sensibles de esa presión hospitalaria que se sitúa con carácter general de media en torno al 7%.



Y también la positividad, pero, sobre todo, entenderán que también la importante campaña de vacunación que estamos llevando a cabo con cifras ciertamente importantes, como también ha manifestado la ministra portavoz. En el día de ayer alcanzamos el hito de 15 millones de españoles vacunados con pauta completa, es decir, el 30%, exactamente, el 32% de la población de nuestro país, pero también el 50% de la población con al menos una dosis. Quiero recordar que España está liderando en la Unión Europea la campaña de vacunación. Hemos sido el primer país que hemos alcanzado el 100% de pauta completa en las personas mayores de 80 años, con cifras cercanas, próximas al cien por cien, con cifras del 98 en primera dosis, y 96 en segunda en la cohorte 79 70.

Y así podíamos seguir, porque decirles que las personas mayores de 40 años en nuestro país tienen ya el 82% de una dosis, significa el ritmo de vacunación que tenemos. Como me gusta decir, la vacunación va como un tiro.

Todo esto nos ha llevado a plantear, junto con el trabajo muy importante de las personas expertas que asesoran al Gobierno y a las comunidades autónomas a través de la Ponencia de Alertas, a plantear una flexibilidad en el uso obligatorio de las mascarillas.

Al igual, quiero recordarlo, que se están produciendo la flexibilización de otras medidas, que también están llevando a cabo las comunidades autónomas y que están permitiéndonos volver cada vez más a esa normalidad tan ansiada.

En este contexto, y de la mano de la evidencia científica, donde se ha puesto de manifiesto la menor transmisión del virus en los espacios al aire libre, como creo que nadie ponga en duda a estas alturas, es por lo que hemos elevado en el día de hoy, y tras haber comentado en el día de ayer, informado a quienes conforman el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, hemos elevado al Consejo de Ministros de hoy la aprobación de este Real Decreto, fundado, como digo, en los criterios que ha hecho la Ponencia de Alertas y Planes de Respuesta Temprana.

La concreción de la flexibilización de las mascarillas la resumo en la siguiente: No será obligatorio llevar mascarillas cuando estemos al aire libre, paseando por nuestras calles, por nuestras plazas, por cualquier espacio al aire libre, siempre y cuando mantengamos la distancia interpersonal de un metro y medio. Sabemos que es una distancia donde no hay interacción en la propagación del virus y por tanto no hay riesgo a eso, salvo que vayamos con convivientes, que efectivamente no hace falta mantener esa distancia interpersonal ni cuando estemos con personas, con aglomeraciones, que sí será, tendremos que llevarla con nosotros y llevarla puesta.

Si será en cambio obligatorio, seguirá siendo, en aquellos espacios cerrados tanto de uso público, por ejemplo, una biblioteca o abiertos al público, como puede ser

una farmacia o un supermercado, y también en los medios de transporte público. Pensemos en aviones, en barcos, en ferrocarril, en guaguas, autobuses, en este caso, y también hemos introducido los teleféricos, incluso el transporte privado complementario hasta 9 plazas en el caso de que no sean convivientes.

Tampoco será obligatorio, como ya lo venía haciendo en esta ley 2/2021, en el artículo 6 que estamos modificando con este Real Decreto, cuando vayamos en barco a nuestro camarote, pero si hemos introducido como novedad y acorde con estar al exterior, cuando estamos en cubierta, cubierta de cualquier embarcación, en este caso de transporte marítimo, donde podamos mantener ese espacio de un metro y medio.

Sí será obligatorio en todos aquellos eventos multitudinarios, especialmente cuando estemos de pie. Pensemos en un concierto, con tal que estamos en época estival y que la música también vuelve a nuestras vidas, y también los conciertos. Cuando estemos de pie en un concierto tendremos que llevar mascarilla. No así si estamos un concierto al aire libre, sentados y guardamos, mantenemos esa distancia de metro y medio.

Y también algo que nos parece tremendamente importante. Sabemos que las residencias de personas mayores fueron las más duramente golpeadas por la pandemia y por eso fueron el primer colectivo, el Grupo 1, que formó parte de la campaña de vacunación. Todas las residencias de mayores y también los centros de atención de personas con diversidad funcional están vacunados prácticamente al 100%. Pues bien, en estos centros donde la cobertura vacunal sea superior al 80%, las personas que residen en esos centros no tendrán que llevar la mascarilla, pero sí las personas que allí trabajan, y si las personas visitantes. Creemos que es una medida tremendamente importante, y también aquellas dependencias que están destinadas a trabajadores esenciales. Pensemos en un parque de bomberos, por ejemplo, que están haciendo guardia, esperando, pues tienen que ir a alguna emergencia, y por tanto están conviviendo, y si tienen un 80% de vacunación no será necesario llevar la mascarilla, siempre y cuando cumplan estos requisitos.

También en este Real Decreto Ley se han producido otros cambios, algunos que también estoy convencida que van a ser muy bienvenidos.

Si les digo que suprimimos el artículo 15.2 de la Ley de la Nueva Normalidad, pues a lo mejor no les diga mucho, pero si le decimos que este artículo tiene que ver con la afluencia de público a los estadios de fútbol de la liga profesional o de baloncesto, el ACB, supongo que si sabrán de lo que le estamos hablando.

Pues bien, suprimimos este artículo y por tanto volvemos a la, digamos, a la normalidad en cuanto a la afluencia de público a nuestros estadios, la Liga del Fútbol



Profesional para el comienzo de la Liga y también de la ACB. Estoy convencida de que va a ser una noticia bien recibida y muy bien aceptada para todo el deporte y para este país.

Y también hay una modificación del Real Decreto Ley 26/20 que tiene que ver, recordarán, con las limitaciones de acceso a los edificios de nuestros aeropuertos, que solamente se podía permitir la entrada de las personas que portaran un billete, por tanto, que iban a viajar, o bien las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal que trabaja en el aeropuerto, o también el personal que allí trabajaba de inspección.

Por tanto, será a través de un acuerdo de Consejo de Ministros cuando a propuesta del ministro competente, en este caso el ministro de Transporte, podamos también flexibilizar esta medida.

Concluyo, estamos ante una medida, quiero dejarlo bien claro, una medida prudente, una medida prudente, porque se va a producir de manera progresiva, se va a producir de manera gradual, liberándonos, lo digo bien, y lo dijo con sonrisa, liberándonos de llevarla en aquellos espacios al aire libre, al exterior, donde sabemos que la transmisión, prácticamente es inexistente. La mascarilla, se ha convertido en un elemento asociado, como decía antes, a la pandemia, en un símbolo, ¿verdad? Y creo que también es una medida muy bien pensada desde el trabajo técnico de la Ponencia de Alertas y también de la evidencia científica. Y nos sitúa, además, quiero dejarlo claro, en las mismas condiciones que los países de nuestro entorno, que están llevando a cabo esta misma medida de flexibilización del uso de mascarilla obligatorio en espacios exteriores.

Y, por último, es una medida que nos acerca a la normalidad, con prudencia y que además nos da alegría colectiva. Nuestras sonrisas volverán de nuevo a nuestras calles, con distancia de seguridad, pero con sonrisas visibles para todos nosotros.

Es muy importante el aprendizaje individual que hemos tenido, el aprendizaje colectivo. Quiero destacar que la ciudadanía de este país ha sido ejemplar. Hemos sido el país donde con más restricción hemos llevado la mascarilla, pero donde la ciudadanía ha respondido de manera ejemplar. Mis colegas europeos se sorprendían de la ejemplaridad de nuestro país. Y creo que, desde luego, en esa cultura de la protección que nos ha ayudado y nos ha servido para llegar hasta aquí, también es muy importante darle a la ciudadanía lo que se merece en ese comportamiento ejemplar. Y es que la mascarilla, al menos al aire libre, en espacios públicos, cuando mantengamos la distancia, deje de estar presente. Llémosla con nosotros. No siempre puesta, pero con nosotros, por si la podemos necesitar. Y sobre todo, que las sonrisas vuelvan otra vez a nuestras calles. Muchas gracias.

Portavoz.- Eso esperamos, ministra.

Muy bien, pues ya sin ninguna cuestión adicional, puesto que el Consejo de Ministros se había convocado para estos dos Decreto Ley de forma especial, si te parece, Miguel Ángel, damos paso a las preguntas que quieran formularnos a cualquiera de las tres personas que participamos de esta comparecencia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos allá. Alba Galán de Televisión Española.

Pregunta.- Hola, buenos días a las tres.

Primero a la ministra de Sanidad, quería preguntarle por esta norma que acaban de aprobar. Tenemos dudas si es obligatorio o no llevar una mascarilla siempre encima, o es solo una recomendación. Una idea que apuntó ayer en la rueda de prensa también, si esta ley es de obligado cumplimiento a nivel nacional, pero las comunidades autónomas podrán endurecer si lo ven necesario por algún tipo de brote o algo.

Y luego también quería preguntarle por un brote de estudiantes que ha habido en Mallorca, que provienen de diferentes comunidades autónomas. Si nos podría confirmar cuántos jóvenes hay afectados y un poco más de información sobre lo que ha podido ocurrir.

Y si me permite, también a la ministra portavoz, quería preguntarle por los recursos que han presentado contra los indultos PP, VOX y Ciudadanos si temen que prospere y a dónde pueden llegar.

Sra. Darías.- Sí, muchas gracias, ministra portavoz. Gracias, Alba, por tus tres preguntas.

En relación a la primera, depende de lo que vayamos a hacer, desde luego, si vamos a pasear por nuestro entorno, no, pero sí tenemos que después que coger un transporte público, sí, y por tanto, sería conveniente llevarla siempre encima para ir cumpliendo lo que establece esta modificación del artículo 6 respecto al nuevo uso de las mascarillas.

En relación con las comunidades autónomas, miren, en esta pandemia, entramos juntos y en esta pandemia vamos a salir todos juntos.

La mascarilla, como he dicho, ha sido un símbolo, un elemento asociado a esta crisis sanitaria, a esta pandemia, y ha sido un tratamiento igualitario en todo el territorio nacional y nos parece tremendamente importante que siga siendo así. Ha sido una medida bien pensada, una medida en donde solamente va a ser posible en los espacios al exterior, manteniendo la distancia y por tanto, lo que queremos es



transmitir un mensaje de certeza a la ciudadanía, de que saber hacer en cada momento, ese comportamiento ejemplar, para que el tratamiento en el uso de la mascarilla sea uniforme y homogéneo en todo el territorio español, dado la situación en la que nos encontramos y sobre todo el avance de la vacunación.

Y, en relación a los brotes que usted ha comentado, efectivamente, se trata de un brote vinculado a un viaje de fin de curso, en este caso a Baleares, a Mallorca, desde el CCAES, (Centro de Coordinación De Alertas y Emergencias Sanitarias) junto con el trabajo de las comunidades autónomas, estamos haciendo un seguimiento pormenorizado. Estamos hablando de un número importante de personas que han sido, en este caso, han sido contagiadas. Es verdad que, sin ninguna afección, al menos por ahora, son gente joven, pero es verdad que tras la relajación de medidas en este colectivo hay que hacer una llamada a la responsabilidad.

Si se fijan en la positividad que antes le dije en torno al 4%, distinguimos claramente dos grupos, un grupo de personas mayores de 50, donde la positividad está por debajo del 4%, en torno al 2 aproximadamente, y, sin embargo, en el grupo de menores de 50, especialmente colectivos entre 15 y 29 años, se incrementa la positividad en torno a aproximadamente un 6%. Tiene que ver con esa relajación de medidas, por tanto, seguimiento, vamos a tener una reunión ahora de la Ponencia Alertas para seguir esa coordinación desde el CCAES con todas las comunidades autónomas para seguir coordinando y estableciendo las medidas que sean adecuadas y oportunas.

Portavoz.- Y en relación con la otra pregunta, yo diría que el hecho de que no nos sorprenda que la oposición y en este caso el Partido Popular con otras formaciones políticas acuda a los tribunales, no le resta gravedad al hecho de que, desde luego, en nuestro país no podemos dirimir permanentemente la política en sede judicial y pasar permanentemente una patata caliente a los tribunales de justicia. Creo que debemos respetar que las actuaciones que pertenecen a la política se discutan en el ámbito de la política, el día de ayer en el Congreso de los Diputados fue una expresión de esto. El presidente se sometió a las preguntas de los grupos parlamentarios, así como el conjunto del Gobierno, por lo que pudimos explicar, con nuestro respeto al que no lo comparta, pero pudimos explicar cuáles son los argumentos y los motivos que han llevado al Gobierno a aprobar los indultos en relación con los imputados y con los condenados por el procés.

Pero es evidente que no podemos permanentemente estar transmitiendo, trasladando cuestiones que tienen que ser parte del diálogo, parte de lo que, en la vida cotidiana de todos los gobiernos democráticos, el contraste de ideas, incluso la discrepancia, sometiéndola a la cuestión en la que cada uno somos responsables de lo que somos y este Gobierno tiene competencias exclusiva en esta materia. Es su

prerrogativa, el poder aportar estos indultos, y lo hace, como siempre hemos dicho, desde la perspectiva de que consideramos, de forma clara, que contribuyen a la concordia, al diálogo, al mejor entendimiento entre catalanes y de Cataluña con España.

Desde esa óptica lo hacemos, se podrá o no compartir. Siempre hemos dicho que pedimos a aquellos que tengan reparos, confianza en este Gobierno, porque no hacer nada no es una opción, no hacer nada nos ha traído hasta aquí, a tener que arreglar, a tener que ser capaces de superar esa etapa de inacción del Partido Popular, que condujo a la celebración del referéndum ilegal, la declaración unilateral de independencia, la fuga de Puigdemont...

Todos esos hechos que ocurrieron por no hacer nada, por tanto, nosotros tenemos que asumir nuestra propia responsabilidad, fundamentados en esos valores de la convivencia que el presidente del Gobierno, en diferentes ocasiones en los últimos días, ha trasladado al conjunto de la ciudadanía.

En cualquier caso, como usted entenderá, el Gobierno está tranquilo porque el Ministerio de Justicia ha trabajado de forma concienzuda, se ha tomado varios días, como ustedes han podido ver, desde el anuncio de la decisión política hasta, posteriormente, la aprobación en el Consejo de Ministros, para sustanciar de manera correcta, de manera rigurosa, el por qué y la motivación de estos indultos. Es la primera vez que un indulto en nuestro país se motiva, y por tanto, creo que el Gobierno ha ido más allá incluso de lo que le exige la propia legalidad, que es hacer un formato de motivación, y así que estamos tranquilos en relación con esta cuestión, inquietándonos que haya algunas formaciones políticas que, por lo menos han gobernado en este país, Partido Popular, que siempre recurra a la judicialización cuando pierde o cuando no está en condiciones de ganar los debates políticos. por la de vida de los pobres.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ana Fernández Vila, de Europa Press

P.- Hola, ¿qué tal? Buenos días.

En primer lugar, bueno, a la ministra de Sanidad, sobre la normativa que se aprueba hoy, quería preguntarle si creen que el posible avance de la variante de delta puede hacer retroceder este avance en cuanto al fin de del uso de la mascarilla.

Y luego, por otra parte, la ministra portavoz quería preguntarle si creen que se va a poder convocar la Mesa de Diálogo antes del verano o creen que es mejor esperar a después, y, si el Gobierno va a llevar a esa mesa una propuesta de reforma constitucional, si creen que es el foro adecuado para plantear esto.



Y luego, por otro lado, quería preguntarle por la petición que ha planteado hoy el PNV, de que se otorgue un nuevo estatus al País Vasco y a Cataluña, que se basen en su reconocimiento como naciones, en la bilateralidad con el Estado y en un sistema de garantías. Me gustaría saber si el Gobierno está dispuesto a estudiar esta propuesta. Gracias.

Sra. Darías.- Muchas gracias. Gracias, Ana, por tu pregunta.

Nosotras todas las variantes de interés las miramos y las hacemos un seguimiento con mucha atención. Y, por supuesto, estamos muy pendientes de la variante delta, como también lo hemos estado de la variante alfa o la gamma, o todas las distintas variantes, porque sabemos que el *modus vivendi* del virus es mutando, y por tanto, hasta que no tengamos una cobertura vacunal, no solamente en nuestro país, que va muy bien, sino en el resto del mundo, pues va a seguir mutando.

Por lo tanto, estamos en máxima, muy pendientes de la evolución de esta variante delta, por ahora, yo con la prudencia también, la información que tenemos es que el porcentaje de secuenciación está siendo pequeño. Es verdad que hay un decalaje en esa secuenciación de una semana, pero seguimos con atención. Sabemos una evolución descendente de las últimas cinco semanas de la incidencia acumulada tanto a 14 o a 7, y especialmente, algo que para nosotros es muy importante, como he dicho antes en mi primera intervención, que es la evolución de otros indicadores que hablan de la presión asistencial en nuestros hospitales, en nuestro Sistema Nacional de Salud, que desde luego tienen unos indicadores tremendamente positivos.

Portavoz.- Y en relación con la otra pregunta, Ana, bueno, decirles que no tenemos todavía la fecha, no puedo confirmar si la reunión de la mesa se va a producir antes o después del verano. Es evidente que conforme va el calendario se va acelerando, pues es más difícil encontrar los huecos, pero no puedo confirmar este extremo. Lo que sí puedo confirmar es que el martes que viene se ve el presidente Aragonès con el presidente del Gobierno, que posteriormente, creo recordar que el 9 de julio, está programada también la entrevista con la presidenta Díaz Ayuso, los dos presidentes autonómicos que han sido investidos recientemente y que todavía no los ha recibido el presidente, con lo cual va quedando un espacio de tiempo inferior.

Pero estoy convencida de que el Gobierno de España tiene absoluta disponibilidad, por tanto, nosotros no tenemos problema en la fecha, lo que habrá que dialogar con el Govern de Catalunya es sí, efectivamente, a ellos le cuadra mejor el que se pueda convocar la mesa antes o después del mes de agosto, y, también los contenidos que llevará el Gobierno a esa mesa son lo que ustedes ya conocen, que forman parte de la agenda del reencuentro, que fue público, que, por tanto, con luz y taquígrafos. Se planteó cuando se convocó la primera reunión de la Mesa del Diálogo y lo que

puedan llevar por parte del Govern de Catalunya a esa mesa, pues habrá que preguntarles a ellos, aunque es bastante de suponer, en función de las declaraciones que ellos han hecho en estos días.

Yo lo que diría es que la Mesa de Diálogo tiene que superar esa fase muchas veces necesaria, atravesarla, pero que evidentemente cuanto antes la dejemos atrás, mejor. Esa fase solamente de desiderátum, de posiciones extremas, o de posiciones óptimas y avanzar en términos de cuestiones que puedan ser viables.

Lo vengo diciendo desde el primer día, que nos permitan avanzar y nos permitan profundizar en esa expectativa de autogobierno que tiene el conjunto de la sociedad catalana y a la que este Gobierno también quiere acompañar.

En relación con la última pregunta, lamento decir que no tengo la información actualizada de la posición del PNV, en cualquier caso, nos enteramos de exactamente que ha dicho, y si le parece, luego podemos darle nuestra opinión, pero como no tengo el literal, imagino que estará matizado en función de ese titular que usted me ha me ha dado o no, pero prefiero verla, prefiero ver la expresión concreta que hayan desarrollado para poder darle mi opinión.

Secretario de Estado de Comunicación.- Juan Carlos Merino, de La Vanguardia.

P.- Sí, gracias. Buenos días.

A la ministra portavoz le quería preguntar qué impresión le causó al Gobierno la salida ayer de los presos del proceso independentista una vez indultados, y las manifestaciones que efectuaron a la salida de la cárcel y en especial la apelación que hizo Oriol Junqueras a la política, a hacer política. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias.

Yo creo que, Juan Carlos, lo que ayer ocurrió a la salida de la cárcel de estas personas, que siempre nos gusta recordar, que llevan un cumplimiento de pena de entorno a cuatro años, es la expresión normalizada, de cualquier persona que se siente liberada de esa situación y rodeada de lo que yo vengo advirtiendo que en estos días iba a ser más intenso, estamos asistiendo a ello, que es de esa simbología independentista, que está rodeando todas las declaraciones de los líderes de los partidos independentistas.

Digo que era de esperar, porque evidentemente, es obvio que estas personas no están en prisión por la defensa de unas ideas. Y esto hay que reiterarlo una y otra vez. Los presos del procés son presos que han quebrantado la legalidad y que, por tanto, cumplen condena por haber quebrantado la legalidad, no porque piensen como piensan.



De hecho, saben ustedes que nuestra Constitución, a diferencia de otras constituciones europeas, es una Constitución que llamamos, que no es militante, es decir, que no es necesario para estar en su marco, estar de acuerdo con ella. Es decir, los partidos que incluso quieren cambiar la Constitución, tienen cabida en el marco constitucional, que yo diría que de forma tan ejemplar desarrollaron los padres y las madres de la Constitución.

Y esto es un elemento diferencial con otros Estados miembros, pero que habla de la pluralidad, del respeto, de la tolerancia, de la vocación de convivencia que ha tenido siempre la sociedad española, incluso cuando salía de una situación de dictadura, en donde hubo perdedores y ganadores, en donde nos dimos la mano y donde intentamos caminar juntos, siendo capaces de experimentar los años mejores que ha tenido nuestro país, que han sido los años de la democracia, los años posteriores a la transición.

Es por ello que a estas personas, evidentemente, no se les exige que renuncien a sus ideas. Esto se respeta, se está en las antípodas por parte del Gobierno, pero se respeta esta cuestión. Y por tanto, como les decía, me parece que esas expresiones era de prever que se podían ver durante estos días de una forma más aguda, más intensificaba y por tanto, yo lo que espero es que esta situación se reconduzca por el cauce del diálogo, por el cauce de la convivencia, intentando poner encima de la mesa propuestas que realmente mejoren la vida de los ciudadanos y por tanto, no sean solamente cuestión de titulares, sino que permitan aterrizar y permitan cristalizar en cosas concretas.

Yo creo que todos somos conocedores de cuáles son los límites que este Gobierno siempre, desde el primer día, ha tenido y por tanto, no puedo más que transmitir que el Gobierno sigue firme en esa actitud de diálogo más allá de esta cuestión.

Y también les digo esto y hago hincapié en que estas personas no están en la cárcel por sus ideas, porque antes de llegar a esta rueda de prensa he leído de alguna formación política de la oposición, que dice que estas personas salen de la prisión por sus ideas políticas, lo que es llevar a la vuelta el mismo argumento que utilizan los independentistas, que el exterior de España plantean que este país los llevó a la cárcel por sus ideas, cuestión que hoy, a la contraria, está siendo defendida, creo que concretamente por Ciudadanos. Todo lo contrario, estas personas fueron a la cárcel, cumplieron esa parte de su condena por el hecho de haber quebrantado el orden legal y el orden constituyente. Cada uno en este país, afortunadamente, Juan Carlos, puede pensar lo que quiera pensar, pero todos tenemos que respetar la legalidad.

Secretario de Estado de Comunicación.- Irene Castro, de El Diario.es.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenos días.

Yo tenía un par de preguntas sobre la parte de la luz. Le quería preguntar porque la bajada del IVA se ha hecho solamente hasta el 31 de diciembre y no se hace ya para siempre, bajar del 21 al 10.

Y luego le quería preguntar también, por qué no se, ustedes han hablado de meter mano a los beneficios caídos del cielo, quería preguntarles por qué no lo hacen ya, por qué no lo hacen ahora, dada la situación de un poco de alarma por los precios.

Y quería preguntar a la portavoz sobre la Ley de Vivienda. Unidas Podemos ha hecho una última propuesta al Ministerio de Transportes en la que plantea que los precios de los alquileres se puedan bajar, que se pueda obligar a que se bajen los alquileres. Les quería preguntar si ustedes están de acuerdo. Gracias.

Sra. Ribera.- Muchas, muchas gracias.

Dejaré que la ministra de Hacienda comente con un poquito más de detalle la cuestión del 31 de diciembre. Yo simplemente quisiera recordar, en la parte que me corresponde de energía, y completando seguro algo que ella destacará mejor, que las reformas fiscales hay que gestionarlás con prudencia y hay que ver exactamente que efecto tienen aquellas propuestas que se toman en un contexto excepcional, cuando además se está trabajando ya en una reforma fiscal en profundidad.

Con respecto a la segunda cuestión. En efecto, presentamos como anteproyecto de ley en primera vuelta, y sometida a información pública, acaba de terminar el plazo, esta idea de minorar los beneficios que obtienen las tecnologías infra-marginales antiguas, como consecuencia del diferencial que se produce al ser retribuidas por una energía que es mucho más costosa, mucho más cara. Y lo hicimos siendo extraordinariamente cuidadosos con la lectura de las experiencias anteriores, del marco europeo del funcionamiento del sistema eléctrico, del marco europeo de funcionamiento del mercado de CO2 y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2013, donde se analizaba precisamente esta cuestión.

Quisimos también que fuera una propuesta que pudiera enriquecerse al hilo de las observaciones, alegaciones, comentarios que se pudieran remitir por parte de todos los actores, porque queremos que sea una medida que tenga un efecto y una consistencia claros. Lo estamos tramitando por el procedimiento de urgencia, acortando por tanto los plazos. Ya se ha acabado el periodo de información pública. Ya hemos recibido el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Estamos ultimando la redacción o los ajustes que pudieran derivarse



de los comentarios que hemos recibido para poderlo remitir cuanto antes al Consejo de Estado y traerlo de vuelta al Consejo de Ministros.

Y yo creo que es este procedimiento el normal, el habitual, el que corresponde en medidas de calado como ésta, que además aspiran a permanecer en el tiempo. No son solamente medidas coyunturales, sino que aspiramos a que perdure en el tiempo.

Portavoz.- Efectivamente, y complementando lo que la vicepresidenta dice, que lo deja justo en el en el punto que yo puedo complementar, parece prudente que nos demos un plazo, que en este caso es hasta 31 de diciembre, para evaluar que todas esas medidas que acaba de explicar la vicepresidenta, ver si ya han entrado en vigor, si tienen un decalaje, si tienen un efecto en la línea buscada e igualmente la parte de reforma fiscal, que recuerdan ustedes, que el comité de expertos tiene hasta febrero del año que viene para plantear su propuesta, es obvio que toda la fiscalidad vinculada al sector eléctrico hay que verla en su globalidad, porque simplemente una medida urgente, tocar un impuesto al alza o a la baja, hay que verlo, en el conjunto de su globalidad, y creemos que esos seis meses es un tiempo prudente, oportuno, para que el Gobierno pueda medir ese impacto de esas medidas estructurales que, créanme, son las importante, las importantes son las que está promoviendo el Ministerio de Transición y la que está promoviendo el Ministerio de Hacienda en el marco de la revisión global. Ahora mismo lo que hacemos es atender, de forma paliativa, a esta situación y de forma muy urgente.

Y además también quiero decirle que en términos anuales este pase del 21 al 10% del IVA, tiene las arcas públicas una repercusión de en torno a unos 1800 millones de euros, entre 1600 y 1800 millones de euros. Y yo quiero siempre recordar en este extremo, que el conjunto de la fiscalidad que este país tiene va dirigida a fortalecer los servicios públicos y a generar renta disponible a las familias de clase media. Porque si las familias no ven satisfechas sus necesidades básicas en el sistema sanitario, en el sistema educativo, un acceso a la vivienda justo, una justicia gratuita y todo aquello que compone el Estado del bienestar, si una familia de clase media tuviera que hacer frente con sus propios recursos a los servicios que se prestan desde el Estado del bienestar, probablemente tendríamos una base menor de clase media en nuestro país y tendríamos una población claramente empobrecida, retrocediendo escalones sociales. Por eso estas medidas fiscales siempre hay que mirarla con mucho interés.

Y hay un tercer motivo. Nosotros hemos comunicado a la Comisión Europea que se ha cometido esta medida de forma temporal, en el caso de que fuera de un período de vigencia superior y hay que pedir autorización. Y saben que nuestro país siempre tiene advertencia por parte de la Unión Europea de estar haciendo un uso abusivo de IVA reducido, no digo cara a la electricidad, digo en el conjunto del mapa que

compone el IVA y lo repito, y lo repito con las palabras que siempre digo, que algunas veces hay formaciones políticas que dicen que yo he dicho que la Comisión ha dicho, no, lo que digo es la realidad. Los informes que se remiten al Reino de España, de forma sistemática, hablan, de que este país hace un uso abusivo del IVA reducido y súper reducido, y es por eso que siempre, con cautela, tenemos que abordar esta cuestión, y es evidente que es mucho más fácil desde la comunicación a Bruselas porque el plazo sea temporal.

En relación con la Ley de Vivienda, decirles que efectivamente en el día de ayer hubo algún posicionamiento por parte de los negociadores que no permiten avanzar al ritmo que en este momento teníamos marcado y que, por tanto, yo pediría calma, tiempo, las negociaciones a veces tienen altibajos. Uno tiene la sensación de que avanza dos escalones y que retrocede uno. Yo tengo absoluta confianza en que llegaremos pronto a ese acuerdo que muy importante para todos los ciudadanos.

Lo que ocurre es que ambas formaciones políticas que participamos del diálogo queremos llevar nuestra vocación de máximos al proyecto de ley, y estas cuestiones hay que mirarla desde la seguridad jurídica, desde el respeto a todos los elementos que tienen que ver con la propiedad privada...

Es decir, desde luego para el Gobierno tan importante es atender el problema, como que no haya ningún tipo de inseguridad cara a los propietarios, cara a los inquilinos, porque este es un mercado muy sensible y no se puede poner patas arriba sin tener la garantía de que todo se hace según marca el escrito de la regla y que en caso de que haya cualquier tipo de impugnación, pues no nos veamos sometidos a una incertidumbre añadida a la cuestión actual.

Así que toda suerte de éxito a los negociadores y espero que en breve podamos traer el texto a la mesa del Consejo de Ministros.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos por videoconferencia, Mercedes Serraller, de Expansión.

P.- Hola, ¿qué tal? ¿Se me escucha?

Yo quería preguntar algunas cuestiones, a la ministra Ribera, entiendo de sus palabras que ha descartado la tramitación por real decreto ley del proyecto de ley de los beneficios caídos del cielo, por lo que ha dicho el ministro Garzón había dicho que se estaba estudiando que fuera como real decreto ley para que hubiera mayor urgencia.

Y luego la ministra Montero, de sus palabras deduzco que, en cualquier caso, no se descarta hacer permanente la rebaja del precio de la luz.



También le quería preguntar si el Gobierno considera de

Portavoz.- Mercedes, disculpa, se puede retirar un poquito el micrófono porque se escucha distorsionada. La primera pregunta creo que la hemos entendido, pero la que me decías ¿me la puedes repetir?

P.- Si le preguntaba a usted si no descarta, por lo que deduzco de sus palabras, hacer permanente la rebaja del IVA de la luz, con todos los condicionantes que nos ha explicado.

Y le quería preguntar si el Gobierno considera que Sánchez Galán debería dimitir.

Y luego, por último, a la ministra Darías, si nos podría concretar el régimen sancionador que lleva las nuevas normas, las mascarillas. Gracias.

Sra. Ribera.- Muy bien. Pues muchas gracias por la pregunta.

En principio nosotros creemos que es bueno, como decía antes, tramitar las leyes como anteproyecto de ley, con información completa y con debate y tramitación parlamentaria. Creemos que con el procedimiento de urgencia que hemos activado, esta decisión podría estar tomada y publicada en el BOE en otoño y creemos que ofrece mucha más garantía, y hubiera sido malo no dar margen a que quien quisiera hubiera podido hacer los comentarios, como ha ocurrido durante el plazo de información pública, algunos interesantes, quizá alguno que tengamos que tomar en consideración, ajustando o perfeccionando en un tema que, como saben, es sensible, es sensible y es importante. Llevamos desde principios del año con precios altos de la electricidad, por tanto, acumulando ese diferencial especialmente agudizado desde el mes de mayo y junio, y, por tanto, es normal que algunos compañeros, algunas personas, algunos analistas, quieran impulsar que estas decisiones se tomen bajo la forma de Decreto Ley.

Nosotros creemos que es bueno tanto para quienes pueden opinar al respecto como de cara a la solvencia y a la tranquilidad de los inversores el que se pueda dar margen para que todo el mundo entienda qué estamos haciendo y por qué, y no se distorsione la intención con mensajes, a veces, quizá, interesados, con respecto a qué es lo que se propone, o como el Estado, como el Gobierno en España es ser respetuoso en el marco de las inversiones en el ámbito energético, con el marco estable, con las previsiones regulatorias estables.

Saben que venimos de una época en la que la litigiosidad frente al Reino de España se disparó, precisamente por un abuso de los cambios de los marcos regulatorios en el ámbito de la energía. Hasta 10.000 millones de euros han estado en litigio en

Cortes Internacionales de arbitraje por el uso abusivo del Decreto Ley con respecto a decisiones de inversión en materia de energía.

Por tanto, queremos ser extraordinariamente cuidadosos, escrupulosos y escuchar a todo el mundo con respecto a una propuesta que creo que es muy importante. Sociológica y económicamente, de lo que estamos hablando es de cómo se facilita una distribución razonable, justa, de costes, pero también cómo se asegura una participación justa y razonable de los beneficios de estos años de transición, particularmente complicados, porque es cuando está saliendo del sistema la energía más cara, pero todavía quedando parte de esa energía cara dentro del sistema, fórmulas para generar electricidad mucho menos costosas, reciben beneficios enormemente importantes. Creemos que esto es lo que hay que ajustar, como digo, con todas las garantías del procedimiento legislativo.

Así que en principio, estamos muy satisfechos de haberlo tramitado como lo hemos hecho. Digo, estamos estudiando las alegaciones que hemos recibido y espero que en breve podamos culminar toda la tramitación en la fase gubernamental y remitir al Parlamento este proyecto de ley, cuando salga del Consejo de Ministros en segunda lectura, para su rápida tramitación en las Cámaras.

He de decir al respecto que por pronunciamientos públicos de algunos dirigentes de Ciudadanos o por, precisamente, presentación de enmiendas, exigiendo al Gobierno que lo presentáramos una norma como ésta por parte del Partido Popular hace menos de un mes, creemos que no debería haber problemas en la tramitación parlamentaria y podría adoptarse rápidamente y entrar en vigor rápidamente.

Portavoz.- Y en relación con la siguiente pregunta a Mercedes volver a reiterar lo que he dicho anteriormente. El Gobierno adopta esta medida de forma temporal con período de vigencia hasta el 31 de diciembre y en ese momento reevaluará la situación del coste de la energía y por tanto, será en ese momento cuando adopte las decisiones que correspondan, como siempre digo, pensando en el interés general, pensando efectivamente en que seamos capaces de impulsar la recuperación, y, por otra parte, por supuesto, ayudemos a los hogares españoles, que nos preocupan mucho, a que esta situación no sea un elemento añadido de carga sobre sus cuentas públicas.

Así que haremos esa revaluación conforme haya transcurrido el período de vigencia que, como digo, abarca de aquí a final de año, entendiendo que la propia definición de ese indicador conlleva el que estemos atentos a como se está comportando el precio de la luz en el mercado mayorista, tal como ha dicho la vicepresidenta de Transición Ecológica, y esperemos que a nivel internacional haya una estabilización de esos precios, porque eso será bueno para la economía española, pero sobre todo para la economía europea.



Y en relación con la segunda pregunta, máxima prudencia en estas materias que tienen que ver con el trabajo de los tribunales. Simplemente para nosotros, lo que queremos manifestar es nuestro deseo de que cuanto ante la cotización de esta empresa siga la senda que tenía buena, los mercados bursátiles y por tanto cabe hacer poca valoración adicional, no vicepresidenta, salvo que quiera hacer alguna más por ser un sector muy vinculado a tu área de competencia...

Yo diría que evidentemente, cuanto antes volvamos a recuperar el vigor que tiene esta empresa en Bolsa, pues mucho mejor, y, como siempre, tenemos que dejar actuar a la justicia en esta cuestión y en todas las demás, porque tenemos que respetar la independencia del Poder Judicial.

Sra. Darías.- En relación a la que me formulabas, Mercedes, comentarte que, como he dicho antes, que la Ley 2/21 de 29 de marzo, se estableció a lo largo de su articulado, tuvo una serie de medidas para prevenir y para controlar y coordinar toda serie de acciones frente a la pandemia.

Entre esas medidas, el artículo 6 estaba el uso de las mascarillas y también que es el que hemos modificado hoy a través de este Real Decreto o hemos suprimido, como también les ha informado el apartado segundo del artículo 15, en relación a la asistencia de público a los estadios de la Liga de Fútbol Profesional y la ACB. El resto de articulado permanece igual, en este caso es el artículo 31 que establece el régimen sancionador y no ha habido ninguna modificación. Solo hemos modificado el artículo 6 y suprimido en el apartado 2 del artículo 15.

Secretario de Estado de Comunicación.- Antonio Delgado de Datadista, por videoconferencia. Hola, Antonio.

P.- Hola, buenas tardes, tenía una pregunta para la ministra de Sanidad, me gustaría saber si a partir de ahora, en función de los cambios que se produzcan a nivel de la situación epidemiológica, es decir, si hubiera que hacer escalada o desescalada en función de estos parámetros, si va a ser directamente la Ponencia de Alerta la que va a hacer los criterios que se van a dar lectura en el Consejo Interterritorial sin que puedan votar las comunidades autónomas y posteriormente será una modificación en un decreto como en este caso. Gracias.

Sra. Darías.- Muchas gracias, Antonio por tu pregunta.

La Ponencia de Alerta hace un trabajo continuo, cada semana, incluso con menos periodicidad si fuera necesario. Ha hecho un trabajo muy importante a lo largo de toda la pandemia, especialmente, para, digamos, inspirar el fundamento, los criterios de este Real Decreto Ley que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros.

Pero, es más, ayer en el Consejo Interterritorial, los propios miembros del Consejo solicitaron a la Ponencia que estuvieran permanentemente evaluando y sobre todo, interpretando también la casuística. Por tanto, la Ponencia de Alertas, como órgano del Consejo Interterritorial, formado por las personas expertas que nos asesoran, van a seguir haciendo un trabajo permanente, igual que lo hace la Ponencia de Vacunas, que le quiero agradecer.

El marco legal es una ley, por tanto, tendrá que ser otra ley con el mismo rango la que establezca alguna modificación al respecto, que iremos evaluando, evidentemente según avancemos. Pero creemos que esta es una medida, como he dicho bien pensada y una medida necesaria y que la ciudadanía se merecía en atención a los indicadores epidemiológicos, pero sobre todo por la campaña de vacunación.

Esto es un punto de inflexión muy importante, que nos sitúa, como he dicho, no solo en los primeros países de la Unión Europea, liderando, sino además como una pauta vacunal con una amplia cobertura a la población, y que además, ante la llegada de vacunas, que van a seguir haciéndolo esta semana, 4 millones de dosis de vacunas, van a hacer que cumplamos todos los hitos y que tengamos al 70% de la población de nuestro país vacunada antes de que finalice el mes de agosto, como ya ha manifestado el presidente Sánchez.

Secretario de Estado de Comunicación.- Elena Salamanca, Antena 3.

P.- Buenos días, crearía preguntar a la ministra portavoz, quería retomar un poco el tema del PNV, no sé si ya le han pasado la literalidad de lo que había dicho. Bueno, el presidente del PNV dice que ha pedido un nuevo estatus tanto para el País Vasco como para Cataluña, que sean nación, y que bilateralidad entre el Gobierno y ellos.

También, ayer Arnaldo Otegi, debido a esos indultos, pidió también los indultos para los terroristas de ETA que están en la cárcel. No sé cómo valoran estos mensajes, tanto del PNV como Bildu, estas presiones, podríamos decir, de dos partidos que han sido clave en la investidura del presidente Sánchez. Gracias.

Portavoz.- Bueno, todavía no he tenido ocasión de poder ver el literal de las manifestaciones que se hayan podido producir, pero por no quedar sin respuesta la pregunta, simplemente decirle que yo creo que todos tenemos un marco constitucional, que es el marco en el que tenemos que gobernar. Sabe usted que la denominación sobre como cada uno le llama a la correspondiente comunidad autónoma ha sido un tema muy traído, muy llevado en los últimos años. Por tanto, no voy a entrar en esa cuestión, si se trata solo de una cuestión de denominación.



Lo que sí les diré es que el marco de la vertebración territorial de nuestro país está perfectamente definido en la Constitución y en las leyes orgánicas que lo desarrollan. Por tanto, creo que ahí está nuestro referente y ese referente es el que obliga al Gobierno y ese referente es el que en este momento tenemos que exigir, en términos de cumplimiento de la legalidad, con independencia, como siempre hemos dicho, que por supuesto el Gobierno es sensible ante las cuestiones que plantean las comunidades autónomas. Saben ustedes que en este momento tenemos que abordar la reforma del modelo de financiación, que hay comunidades autónomas que tienen afán en poder profundizar en áreas de autogobierno...

Bueno, todo son cuestiones que se tendrán que ir abordando. Y además también decirles que yo diría que la práctica totalidad de las comunidades autónomas tienen comisiones bilaterales, ¿verdad, ministra?, que fuiste anteriormente de política territorial, tienen comisiones bilaterales donde se dirimen aquellas cuestiones que se entienden, tienen especial impacto entre esa comunidad autónoma y el Estado, porque las cuestiones generales, también saben ustedes, que se discuten en el marco de los Foros Global. Estamos hablando de consejos de política fiscal y financiera o de otras cuestiones.

Entonces creo que es importante saber que ese es el marco donde nos movemos y a partir de ahí, no sé si hay alguna nota de interés respecto a que se haya aportado o se haya avanzado un paso más en las exigencias que se pueden plantear desde diferentes posiciones políticas, pero conocen la posición de este Gobierno en términos de respeto de la Constitución y del marco de desarrollo de la vertebración territorial que nos hemos dado en nuestro país.

Y con relación a lo que comenta respecto a la petición de Bildu. Mire usted, creo que no tiene para nada comparación aquellos que están en prisión por haber sido miembro de una banda terrorista, por tener, yo diría que la totalidad de ellos, no sé si alguno no, pero desde luego la inmensa totalidad de delitos de sangre dentro de su condena y por tanto creo que las situaciones son radicalmente distintas.

Estamos hablando de que en relación con el precés no hubo, desde luego, sangre, en relación con el quebrantamiento legal que se había propiciado. Creo que son dos situaciones que se parecen como un huevo a una castaña. Sinceramente.

Secretario de Estado de Comunicación.- ¿Qué es Begoña, de EFE? Begoña Fernández, ¿no?

P.- Tenía dos preguntas para la ministra Darías, antes ha comentado que esa mascarilla de bolsillo que llevamos, por si acaso, nos encontramos en una situación en exteriores que haya que llevarla, ha dicho que será conveniente

llevarla. Entiendo que ese será conveniente, es que no es obligatoria y al no ser obligatoria, pues tampoco acarreará multas en caso de no tenerla encima.

Y luego también quería preguntarle por las comunidades autónomas. Ayer muchas de ellas presentaron hojas de ruta para flexibilizar el uso de la mascarilla, dado que ellas, al parecer, ahora las comunidades no tendrían margen de maniobra. Quería saber si esas hojas de ruta se quedan en papel mojado.

Sra. Darías.- Muchas gracias, Begoña, por tus dos preguntas.

En relación a la primera de ellas, tendrá que seguir siendo obligatorio, como establece la ley, en aquellos lugares donde así lo establezca. Por ejemplo, si vamos a un transporte público, si vamos o estamos con personas que no podamos mantener la distancia, por tanto, es obligatorio llevarla en aquellos supuestos que así establece la ley, y en aquellos que no, no. Por tanto, lo que aconseja es llevar la mascarilla encima, aunque no siempre esté puesta. Eso es así. Llevar la marca a la mascarilla con nosotros, aunque no siempre esté puesta.

Y en relación a las hojas de ruta de las comunidades autónomas, yo creo que tener un marco común es muy importante. Ya lo he dicho antes y lo vuelvo a reiterar. En esta crisis entramos juntos, en esta crisis salimos juntos y el elemento de la mascarilla, como símbolo asociado a la pandemia, ha sido un tratamiento homogéneo en todo el país y desde luego consideramos del Gobierno que tiene que seguir siendo así. Vamos a estar evaluando la situación y desde luego, cuando alcancemos las cuotas, digamos, de vacunación del 70%, puede ser un momento ideal, ya veremos, para poder, digamos, valorar esta situación de la mascarilla.

Pero es muy importante lanzar un mensaje sencillo y desde luego comprensible para la ciudadanía cuando tiene que usarse obligatoriamente la mascarilla y cuando no.

Secretario de Estado de Comunicación.- Christian, Christian de La Sexta, Christian Gómez Calcerrada.

P.- Buenas tardes, ministras.

Yo le quería preguntar en primer lugar a la ministra portavoz, ayer el Senado aprobó la bajada de las peluquerías, del IVA de las peluquerías del 21 al 10%, con el voto en contra del Partido Socialista. Queríamos preguntarle, porque luego esa votación se llevará al Congreso de los Diputados, si sabe qué va a hacer el Partido Socialista, el PSOE una vez se lleve esa votación al Congreso y desde el Ministerio de Hacienda se plantean vetar esa bajada del IVA.



Y luego, además, quería hacerle una pregunta a la ministra de Sanidad. Antes comentaba que va a volver a haber público en los estadios de fútbol y de baloncesto, pero no sé muy bien si va a haber algún tipo de porcentajes, y se podrá 75%, si podrá volver el público, como lo entendíamos en la antigua normalidad. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Christian.

En relación con la primera pregunta, la respuesta es sí. Es decir, que cuando vaya al Congreso de los Diputados, el Gobierno ejercerá su derecho a veto, entre otras cuestiones porque es imposible, y produce un desgobierno absoluto de nuestro país, que vía leyes que nada tienen que ver con las enmiendas que se incorporan, que afecta a la política de ingresos, por tanto, que va a la raíz de lo que es competencia exclusiva del Gobierno, que es la capacidad de promover el presupuesto para nuestro país, se puedan adoptar medidas que, como insisto, se presentan vía enmienda, que no tienen la capacidad, ni siquiera, de analizar qué impacto tienen en las arcas públicas, como condiciona la política del futuro y como usted entenderá, abre un precedente, abre una situación, en la que evidentemente, insisto, el Gobierno tiene que garantizar que pueda ejercer sus competencias y el Ministerio de Hacienda tiene que garantizar que pueda ejercerlas, teniendo en cuenta que las previsiones que maneja son ciertas, no se pueden cambiar de hoy para mañana, en un marco en el que, evidentemente pone en cuestión toda la política de gasto y toda la política de ingresos, lo mismo que decir, poner en cuestión el propio Gobierno que tiene que desarrollar el Ejecutivo.

De ahí que tengamos capacidad de veto sobre esas iniciativas que pueden afectar esa política, y, sin duda, así lo ejerceremos.

Sra. Darías.- Gracias a Christian.

En relación al público de los estadios, antes, en mi intervención inicial había dicho que este Real Decreto permitía a la sonrisa, y, yo creo que también, no solamente en la calle, sino también en nuestros estadios de fútbol, de la liga profesional y de la ACB.

Evidentemente, la noticia es que vuelve el público a los estadios, a los estadios de la liga de fútbol, a los pabellones de baloncesto y tendrán que ser en este caso, como era antes, las autoridades competentes, las autonómicas, las que determinen los aforos, pero desde luego, ya no será el Consejo Superior de Deportes, con el informe del Ministerio de Sanidad, como venían siendo. Recordarán los últimos dos partidos de la Liga que comparezcamos el ministro de Cultura y Deporte y quien les habla para permitir esa vuelta progresiva y gradual del público a los estadios de

fútbol y también a los play off de baloncesto, de la ACB. Por tanto, hoy también es una buena noticia de alegría, estoy convencida, para el deporte en este país.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a finalizar con un turno, a ver si puede intervenir Juan Antonio Nicolay, de Nius, que está pidiendo la palabra.

P.- Sí, ministra, pues a mí, precisamente, a la ministra Darías, buenos días, yo le quería insistir precisamente en este tema que ha preguntado el compañero, porque la vuelta del público a los estadios, tanto del basket como de fútbol, queda un poco en el aire. ¿Va a ser pleno aforo con o sin mascarilla?, porque, por ejemplo, en el fútbol están al aire libre, pero sentados, pero a menos de metro y medio, y, sin embargo, los pabellones de basket son cerrados. ¿Como es la vuelta a la normalidad, es la vuelta a la normalidad absoluta? Esa era mi pregunta.

Sra. Darías.- Muchas gracias, Antonio.

Será la vuelta a la normalidad con alegría, pero cumpliendo lo que acabamos de aprobar en el Consejo de Ministros de hoy con esta modificación del artículo 6 respecto al uso de mascarillas.

En los estadios de fútbol al aire libre, pero si no se mantiene a la distancia de un metro y medio será con mascarilla y en los pabellones de baloncesto, espacios cerrados, será con mascarilla, pero volveremos el público a las competiciones como antes lo hacíamos.

Portavoz.- Muy bien, pues con esto damos por finalizada esta rueda de prensa, como siempre, pidiéndole a todos los ciudadanos la prudencia y por tanto celebrando, también ministra, que el sábado, al menos en aquellos espacios que tú has definido, podamos enseñar la sonrisa y podamos reconocernos nuevamente las caras, algo que creo que todos estamos deseando hacer. Buena semana y muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)